

**Estado de Situación Financiera**

Informe al 30 Junio de 2021  
Cifras en pesos

Concepto	2021	Concepto	2021
<b>Activo</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	533,782,126	<b>Pasivo Circulante</b>	-208,597
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	91,426	Cuentas por pagar a corto	172
Derechos a recibir bienes o servicios		Pasivos diferidos a corto plazo	-208,425
Almacén		<b>Total de Pasivo Circulante</b>	
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>533,873,552</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones financieras a largo plazo		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Bienes inmueble, infraestructura y construcción		Cuentas por pagar largo plazo	
Bienes muebles		<b>Total de pasivo no circulante</b>	
Activos intangibles		<b>Total de Pasivo</b>	<b>-208,425</b>
Depreciación deterioro y amortización acumulada			
Activos diferidos		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	
<b>Total de activo no circulante</b>	<b>0</b>	Aportaciones	
		Donaciones al capital	
		<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>
		Resultados del ejercicio: (ahorro/desahorro)	534,081,977
		Resultados de ejercicios anteriores	
		Revalúo	
		<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>534,081,977</b>
		<b>Total Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>534,081,977</b>
<b>Total de Activo</b>	<b>533,873,552</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>533,873,552</b>

Elaboró  
  
C. P. Norma Lorena Lazacano Torres  
Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero

Revisó  
  
Dr. Miguel Zirate Zaplen  
Director de Finanzas

Autorizó  
  
L.C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de Administración y Finanzas

**Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral  
Estado de Actividades**

Informe al 30 de Junio de 2021  
Cifras en pesos

Concepto	2021
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>601,496,606</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0</b>
Impuestos	0
Cotas y aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	0
Productos de tipo corriente	0
Aprovechamientos de tipo corriente	0
Ingresos venta bienes y servicios	0
<b>Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios</b>	<b>601,496,601</b>
Participaciones y aportaciones	0
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	601,496,601
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>5</b>
Ingresos financieros	5
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros ingresos	0
Ingresos extraordinarios	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>601,496,606</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,414,629</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>67,414,629</b>
Servicios personales	61,528,072
Materiales y suministros	1,365,747
Servicios generales	4,520,810
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>
Subsidios y subvenciones	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones y deterioros	0
Provisiones	0
Otros gastos	0
<b>Total de Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas</b>	<b>67,414,629</b>
<b>Ahorro / (Desahorro) del Ejercicio</b>	<b>534,081,977</b>

Elaboró

C. P. Norma Lorena Lazacano Torres  
Subdirectora de Control y Seguimiento  
Financiero

Revisó

Dr. Miguel Zirate Zapier  
Director de Finanzas


Autorizó

L.C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambios Valor	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2020</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2020</b>	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultado de la participación en otras Entidades	0	0	0	0	0
Revalúo	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización del Patrimonio	0	0	0	0	0
Rectificación de Resultados del Ejercicios Anterior	0	0	0	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2020</b>	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Final de 2020</b>	0	0	0	0	0
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones	0	0	0	0	0
<b>Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021</b>	0	0	-534,081,977	-534,081,977	-534,081,977
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	0	0	-534,081,977	-534,081,977	-534,081,977
Resultado del ejercicio Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúo	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificación de Resultados del Ejercicios Anterior	0	0	0	0	0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2021</b>	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final</b>	0	0	0	0	0

Elaboró  
  
 C. P. Norma Lorena Lazacano Torres  
 Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero

Revisó  
  
 Dr. Miguel Zirate Zapier  
 Director de Finanzas

Autorizó  
  
 L.C. José Martín Beltrán Cruz  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

**Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral  
Cambios en Situación Financiera Consolidado**

Informe al 30 de junio de 2021  
Cifras en pesos

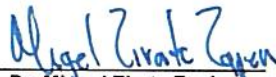
Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes		533,782,126
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		91,426
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		-
Inventarios		
Almacén		
Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada		
Activos Diferidos		
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto	- 208,597	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		172
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		
Donaciones al Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		534,081,977
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización Del Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		

Elaboró



C. P. Norma Lorena Lázcano Torres  
Subdirectora de Control y Seguimiento  
Financiero

Revisó



Dr. Miguel Zirate Zapien  
Director de Finanzas

Autórizó



L.C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de Administración y  
Finanzas

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Informe al 30 de Junio de 2021**  
(cifras en pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	
<b>Origen</b>	<b>601,496,606</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	601,496,601
Otros Orígenes de Operación	5
<b>Aplicación</b>	<b>67,414,629</b>
Servicios Personales	61,528,072
Materiales y Suministros	1,365,747
Servicios Generales	4,520,810
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>534,081,977</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	
<b>Origen</b>	<b>0</b>
Bienes Muebles	
Otros Orígenes de Inversión	
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Otras Aplicaciones de Inversión	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	
<b>Origen</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0
Disminución de Actividades, excluido el Efectivo y Equivalente	0
Incremento de Otros Pasivos	0
<b>Aplicación</b>	<b>299,851</b>
Incremento de Actividades, excluido el Efectivo y Equivalente	91,426
Disminución de Otros Pasivos	208,425
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-299,851</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>533,782,126</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	533,782,126

Elaboró



C. P. Norma Lorena Lazacano Torres  
Subdirectora de Control y Seguimiento

Revsó



Dr. Miguel Zirate Zapien  
Director de Finanzas

Autorizó



L. C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de Administración y Finanzas

**Estado Analítico de Deuda Consolidado**

Informe al 30 de junio de 2021  
Cifras en pesos

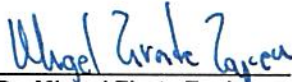
Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos v Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos v Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos v Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos v Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>				
Otros Pasivos			-	208,425
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			- -	<b>208,425</b>

Elaboró



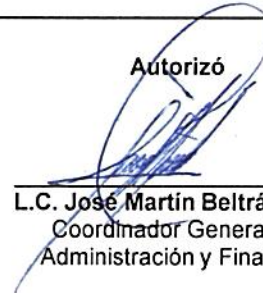
C. P. Norma Lorena Lazcano Torres  
Subdirectora de Control y  
Seguimiento Financiero

Revisó



Dr. Miguel Zirate Zapich  
Director de Finanzas

Autorizó



L.C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de  
Administración y Finanzas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
<b>Activo</b>	497,533,563	113,758,452	77,418,463	533,873,552	36,339,989
<b>Activo Circulante</b>	497,533,563	113,758,452	77,418,463	533,873,552	36,339,989
Efectivo y equivalentes	497,442,137	112,931,460	76,591,471	533,782,126	36,339,989
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	91,426	826,992	826,992	91,426	-
Derecho a recibir bienes y servicios	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles, infr. y cons	-	-	-	-	-
Bienes muebles	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación deterioro y amortización	-	-	-	-	-
Activos diferidos	-	-	-	-	-

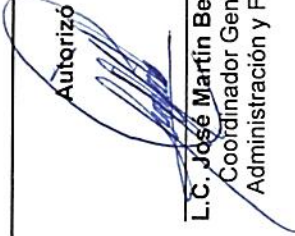
Elaboró

  
**C. P. Norma Lorena Lazzcano Torres**  
Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero

Revisó

  
**Dr. Miguel Zirate Zapien**  
Director de Finanzas

Autorizó

  
**L.C. José Martín Beltrán Cruz**  
Coordinador General de Administración y Finanzas



**CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021**

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral emite las Notas a los Estados Financieros, por los rubros que así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

➤ 1.- Efectivo y Equivalentes.

Representa el saldo bancario al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

<b>Efectivo y Equivalentes (Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>
Bancos	33,525
Asignaciones Presupuestales	533,748,601
<b>Total</b>	<b>533,782,126</b>

El saldo de bancos se integra por \$125,000 transferidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; este monto se ve disminuido por el desfase en el reconocimiento de los depósitos por TESOFE.

El rubro de asignaciones presupuestales corresponde al Presupuesto de Ingresos por Recaudar; este rubro se reclasificará posteriormente.

➤ 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 30 de junio de 2021 el saldo de la cuenta de Derechos a recibir efectivo y equivalentes está conformado por gastos a comprobar del Fondo Rotatorio por un importe de \$91,426, integrado de la siguiente manera:







Concepto	Importe (Pesos)
Arturo Renovato Vázquez	17,360
Pago de servicios oficinas estatales.	37,106
BBV	18
Claudia Lizeth Villavicencio	5,630
Actualizaciones y Recargos	13,952
Roxana Arián Oyervide García	17,360
<b>Total</b>	<b>91,426</b>

- 3.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Sin información que revelar.

- 4.- Inversiones Financieras.

Sin información que revelar debido a que el Centro no cuenta con Inversiones.

- 5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Sin información que revelar.

- 6.- Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar.

- 7.- Otros Activos.

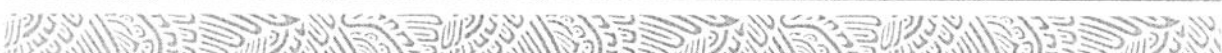
Sin información que revelar.

### **Pasivo**

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral cuenta con el siguiente pasivo:

- 1.- Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de \$208,597 corresponde a los siguientes conceptos:





Concepto	Importe (Pesos)
Fondo Rotatorio STPS	208,597
<b>Total</b>	<b>208,597</b>

Se realizaron más de cien pólizas de diario con reclasificaciones a los meses de enero a abril, para cumplir con el proceso de armonización como lo marca el manual de contabilidad gubernamental.

- 2.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

Sin información que revelar.

- 3.- Pasivos diferidos y otros

Sin información que revelar.

- 4.- Otras Cuentas por Pagar.

El saldo de \$172 se integra como sigue:

Concepto	Importe (Pesos)
Pago de comisiones bancarias de diciembre de 2020, depósitos de terceros a favor.	37
Depósito en demasía de intereses por pago extemporáneo correspondiente al pago realizado del 4to Bimestre SIRI.	135
<b>Total</b>	<b>172</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

- 1.- Venta de Bienes y servicios.

Sin información que revelar.

- 2.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones.

*Y*





En el periodo el CFCRL recibió \$67,436,998 por transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación de la función sustantiva. El saldo de \$601,496,601 representa el presupuesto de ingreso autorizado para el ejercicio fiscal 2021.

➤ 3.- Otros Ingresos y Beneficios.

Sin información que revelar.

**Gastos y Otras Pérdidas.**

Del total de gasto erogado al 30 de junio de 2021 por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el capítulo de gasto más representativo fue el de Servicios Personales por un importe de \$67,414,629 que representó el 91%; mientras que Materiales y Suministros representó el 2% y Servicios Generales el 7%.

Se integran como sigue:

<b>Gastos de funcionamiento Al 30 de junio de 2021 (Pesos)</b>	
Servicios Personales	61,528,072
Materiales y Suministros	1,365,747
Servicios Generales	4,520,810
<b>Suma de Gastos</b>	<b>67,414,629</b>
Otras partidas	0
<b>Total, de Gastos y Otras Partidas</b>	<b>67,414,629</b>

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Al 30 de junio no existen variaciones que reportar, mostrando únicamente el Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).

➤ 1.- Modificación al Patrimonio Contribuido.

Sin información que revelar.

➤ 2.- Modificación al Patrimonio Generado.

Sin información que revelar.





#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ 1.- Efectivo y equivalentes.

La disponibilidad de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2021, se integra como sigue:

<b>Efectivo y Equivalentes (Pesos)</b>	
<b>Rubro</b>	<b>2021</b>
Efectivo	
Bancos /Tesorería	33,525
Bancos/Dependencias y Otros	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	
Fondos con Afectación Especifica	
Otros Efectivos y Equivalentes.	533,748,601
<b>Total, de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>533,782,126</b>

➤ 2.- Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Sin información que revelar, debido a que a la fecha no cuenta con bienes Muebles ni Inmuebles, actualmente el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y con base en el "Acuerdo de Colaboración celebrado el día 7 de agosto de 2020 entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro, el cual tiene por objeto otorgar el apoyo para la prestación de Servicios en Materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros...", se está haciendo uso del Inmueble en el que se ubica la STPS, cita en Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1968, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01010, así como de su mobiliario.

➤ 3.- Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Al 30 de junio el rubro de "Incremento en las provisiones" se ve afectado de forma negativa derivado de la integración de los pagos del Fondo Rotatorio un neto de \$208,425 se integra principalmente por los impuestos por pagar del mes pendientes de enterar y se disminuye por \$91,426 que son gastos por comprobar.

*Y*





**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2021  
(Cifras en pesos)**

<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>534,081,977</b>
<b>Movimientos de Partidas o Rubros que afectan al Efectivo</b>	
Depreciación	
Amortización	
Activo Fijo	
Anticipo de Gastos	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	91,426
<b>Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo</b>	
Incrementos en las Provisiones	(208,425)
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>533,782,126</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

➤ Ingresos

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondientes del 01 de enero al 30 de Junio de 2021  
(Cifras en pesos)**

<b>1 Ingresos Presupuestarios</b>	<b>67,436,998</b>
<b>2 Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>534,059,608</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por variaciones al inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución de exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	5
Otros ingresos contables no presupuestarios	534,059,603
<b>3 Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
<b>4 Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>601,496,606</b>





➤ Egresos

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables  
Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2021  
(Cifras en pesos)**

<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>1</b>	<b>Total de Egresos (Presupuestarios) 67,436,998</b>
<b>2</b>	<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables 22,369</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
2.2	Materiales y Suministros
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales
2.19	Amortización de la Deuda Pública
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables 22,369
<b>3</b>	<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios 0</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
3.2	Provisiones
3.3	Disminución de Inventarios
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones
3.6	Otros Gastos
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios
<b>4.</b>	<b>Total de Gastos Contables 67,414,629</b>

La diferencia que se presenta en los egresos contables no presupuestarios por \$22,369, corresponde a reintegros de gastos por Servicios.

*y*





## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Centro no cuenta en sus registros con cuentas de orden contables, porque no hay información que revelar.

➤ Cuentas Presupuestarias:

### Ingresos (Pesos)

Nombre	Importe
Presupuesto de Ingreso Aprobado	
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	601,702,055
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Presupuesto de Ingresos Recaudado	-601,702,055

### Egresos (Pesos)

Nombre	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-601,577,015
Presupuesto de Egresos por Ejercer	348,521,061
Presupuesto de Egresos Comprometido	198,709,215
Presupuesto de Egresos Devengado	-1,695,374
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,297,975
Presupuesto de Egresos Pagado	53,744,138

Estas cuentas representan el seguimiento de las operaciones Presupuestales del Gasto e Ingresos durante el ejercicio Contable-Presupuestal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ➤ 1. Introducción.

Los cambios legislativos en materia laboral publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º mayo de 2019, ordenados por la reforma del Apartado A del artículo 123 constitucional, responden a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así



como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1º de julio de 2020.

A partir de ello, se establece como autoridad conciliadora laboral en materia federal al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que de acuerdo con su Ley Orgánica, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal y será competente para registrar a nivel nacional todos los Contratos Colectivos de Trabajo; contratos-ley; reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

Los Estados Financieros del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral proveen de información financiera a los principales usuarios de este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos-Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

## ➤ **2. Panorama Económico y Financiero.**

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral continúa -de la mano con la STPS- con las tareas de acercamiento y enlace con las autoridades de las entidades federativas que formarán parte de la segunda etapa de implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral, cuya incorporación está prevista para el mes de octubre del año en curso, por lo que estamos participando en reuniones y giras de trabajo para avanzar en esta implementación con gobiernos estatales, secretarías del Trabajo, Poderes Judiciales locales y Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Los 13 estados del país que este año se comprometieron a sumarse al nuevo sistema son:

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Colima
5. Guanajuato
6. Guerrero
7. Morelos
8. Oaxaca







9. Puebla
10. Querétaro
11. Quintana Roo
12. Tlaxcala
13. Veracruz

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del CFCRL Se han obtenido resultados cuantitativos y cualitativos en materia de conciliación individual que se brinda en las Oficinas del CFCRL ubicadas en Campeche, Chiapas, Ciudad del Carmen, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas En materia de Conciliación Colectiva se recibieron un total de 64 solicitudes de conciliación laboral a través del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), y 27 emplazamientos a huelga por parte del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México.

En este primer trimestre 2021 ingresaron 168 trámites en materia de registro sindical; de ellos las solicitudes de registro de una asociación, la modificación de directiva y la modificación de estatutos.

En lo que toca al Registro de Contratos y Convenios Colectivos, así como de Reglamentos Interiores de Trabajo y emisión de Constancias de Representatividad, se hace notar que los usuarios meta de la plataforma, son las organizaciones sindicales, por lo que tratarse de un trámite que se realiza en forma digital, sus representantes y apoderados aún se encuentran en una curva de aprendizaje del uso de las herramientas que brinda dicha plataforma y su adecuada operación

En el primer trimestre se atendieron 63 solicitudes de verificación en centros de trabajo en materia de negociaciones colectivas y democracia sindical.

### ➤ **3. Autorización e Historia.**

El 24 febrero de 2017 se llevó a cabo la Reforma Constitucional más trascendente en materia de trabajo de los últimos años. Con esta reforma se elevó a Rango Constitucional la Negociación Colectiva, se establecieron garantías en materia de Libertad y Democracia Sindical e incorporaron un nuevo paradigma para la impartición de la Justicia Laboral.

Posteriormente, el 1 de mayo de 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo para desarrollar y regular los preceptos Constitucionales Reformados en 2017, e incluir principios fundamentales como la Igualdad de Género, el ambiente de trabajo libre de Discriminación y Violencia y la Regulación de la Relación Laboral de las personas trabajadoras del hogar.

La Mesa Directiva del Pleno del Senado de la República de la LXIV Legislatura, en Sesión celebrada el 29 de julio de 2020, eligió como Director General del Centro al





Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, por lo que es a partir del nombramiento del titular del Centro que se da inicio formal a todas los trámites y gestiones necesarios para poner en marcha las operaciones de dicho Organismo Descentralizado.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral vigilará que se respeten los Derechos Sindicales y los Intereses Colectivos de los Trabajadores a través de procesos libres y Democráticos, además se encargará de la Conciliación a Nivel Federal.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 2020.

#### ➤ **4. Organización y Objeto Social.**

##### a) Objeto Social

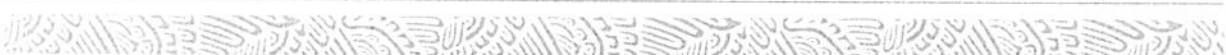
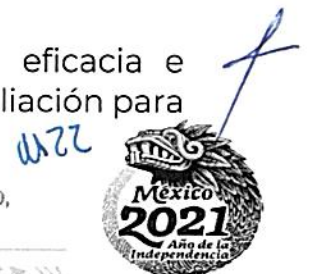
De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral *"El Centro tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, conforme lo establecido por los párrafos segundo y tercero de la fracción XX del artículo 123, Apartado A, de la Constitución y artículos 684-A a 684-E de la Ley Federal del Trabajo.*

*Además, será competente para registrar, a nivel nacional, todos los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados".*

Adicionalmente, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene como Misión salvaguardar el equilibrio entre los actores del mundo del trabajo, para que éstos cuenten con instrumentos efectivos para el ejercicio, defensa y protección de sus respectivos derechos laborales, a través de la conciliación eficaz, la democracia y la libertad sindical; así como una auténtica negociación colectiva bajo el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

El Centro tiene como visión ser una institución que atiende con eficacia e imparcialidad a los actores del mundo del trabajo, privilegiando la conciliación para

*J*





llegar a acuerdos justos que garanticen la representatividad de las organizaciones sindicales y la certeza en la negociación colectiva, a través de una estructura dinámica, con apoyo de herramientas tecnológicas de avanzada.

Entre los meses de diciembre de 2020 y enero del 2021 inició el procedimiento de instrumentación de su Planeación Estratégica Institucional, que se realizó a partir de la participación de los Coordinadores Generales y Directores. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo tres Talleres de Planeación, de los que surgieron cinco objetivos estratégicos:

1. Establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre las y los actores del mundo del trabajo.
2. Garantizar la participación efectiva y auténtica de las y los actores del mundo del trabajo, en la negociación colectiva.
3. Garantizar el derecho de las y los trabajadores a asociarse y decidir libremente sobre sus organizaciones, mediante procesos democráticos que propicien el voto personal, libre, directo y secreto.
4. Difundir, entre las y los actores del mundo del trabajo y las organizaciones, información sobre sus derechos laborales, así como los procedimientos y servicios que el Centro sustancia.
5. Hacer efectivo el derecho de acceso a la información, a través de plataformas tecnológicas en las que la ciudadanía pueda acceder sencilla y ágilmente a los registros sindicales, contratos y convenios colectivos, así como los reglamentos de trabajo

b) Principal Actividad

De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2020, entre otros aspectos el Centro tiene las siguientes atribuciones:

- I. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Individual prevista en el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;
- II. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Colectiva, misma que se brindará a petición de las partes o de la Autoridad Judicial;

*y*





III. Llevar el registro de todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los actos y procedimientos a que se refiere el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

IV. Establecer el servicio profesional de conformidad con los parámetros estipulados en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

V. Establecer planes de capacitación de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

VI. Auxiliar a los sindicatos o trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, así como verificar el cumplimiento de los principios democráticos y los requisitos legales aplicables;

VII. Convocar y organizar los recuentos para consultas a solicitud fundada de los trabajadores, o en caso de duda razonable sobre la veracidad de la documentación presentada en la verificación de la elección de directivas sindicales conforme al artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

VIII. Expedir las constancias de no conciliación;

IX. Expedir las constancias de representatividad;

X. Verificar el apoyo mayoritario de los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo que los rigen y sus convenios de revisión, vigilando el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto;

XI. Tomar en consideración las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV, de la Ley Federal del Trabajo;

XII. Verificar que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haya hecho del conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

XIII. Proporcionar la documentación e información relativa al registro del contrato colectivo o de la administración del contrato - ley, tabuladores, padrones de trabajadores afiliados a los sindicatos contendientes y toda aquella información que posea a los tribunales que así lo requieran;

*y*

*MZZ*





XIV. Hacer pública conforme al artículo 365 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la información de los sindicatos, y brindara las personas que lo soliciten copia de los documentos que obren en los expedientes registrados, previo pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 8o. de la Constitución y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, priorizando la utilización de medios tecnológicos;

XV. Establecer un modelo de gestión conciliatoria y administrativa para su adecuado funcionamiento;

XVI. Establecer el Código de Conducta para las personas servidoras públicas al Centro;

XVII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del propio órgano;

XVIII. Imponer las multas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la normatividad aplicable, y

XIX. Las demás que establezcan la Ley Federal del Trabajo, la presente Ley y la normatividad aplicable.

c) Ejercicio Fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

d) Régimen jurídico

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

❖ Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Ley de la Tesorería de la Federación.





- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

❖ Códigos

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.

❖ Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Paraestatal.

❖ Decreto

- Presupuesto de Egresos Federal.

❖ Otros

- Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

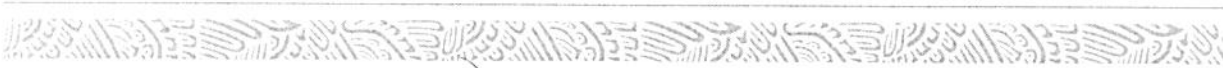
e) Consideraciones Fiscales

- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2020.
- ❖ Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- ❖ Clasificador por el Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP).
- ❖ Ordenamientos emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ❖ Las Obligaciones Fiscales Federales, Estatales y/o Locales a las que se encuentra sujeto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral son:

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar declaración y pago provisional mensual de	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 96

*J*

*WTC*





Obligaciones	Ley	Fundamento
retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.		
Presentar declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF).	Artículo 6 Fracción I
	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 106 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional IVA por las retenciones realizadas por Servicios de personas físicas y morales que pongan personal a disposición del contratante.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 1-A Fracción IV
Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).	Ley de Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la Declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX). El Código aplicable a cada Estado donde se encuentre ubicadas las representaciones del CFCRL.	Artículos del 156 al 159.

f) Estructura Orgánica.

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral está conformada por:

I. Una Dirección General

II. Coordinaciones Generales:  
De Conciliación Individual  
De Conciliación Colectiva





De Registro de Asociaciones  
De registro de Contratos Colectivos  
Territorial  
De Verificación  
De Desarrollo Institucional  
De Asuntos Jurídicos  
De Administración y Finanzas

### ➤ **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de conformidad a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2019.

Los estados financieros adjuntos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

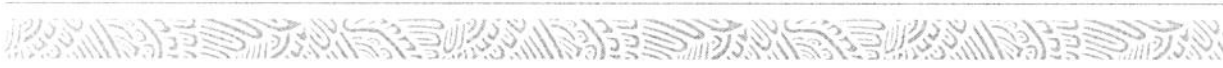
Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) establece los requisitos para elaborar los informes para el comercio internacional derivadas de las diferentes normas y reglamentos desarrollados por cada nación, por organizaciones de normalización nacionales o por las empresas.

Los registros contables del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los







manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (Sector Paraestatal).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

#### ➤ **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el Centro en la formulación de sus Estados Financieros:

a) Actualización

Sin información que revelar.

b) Operaciones en el extranjero

Sin información que revelar, debido a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no realiza operaciones en el extranjero, sin embargo, se informa que se cuenta con el conocimiento de las Normas de Información Financiera en específico de la NIF A-6, Reconocimiento y Valuación, en el supuesto caso de que en un futuro se realice este tipo de operaciones.

c) Inversiones.

Sin información que revelar.

d) El método de Valuación de los inventarios.

4





Sin información que revelar.

e) Beneficios a empleados.

Sin información que revelar.

f) Provisiones.

Sin información que revelar.

g) Reservas.

Sin información que revelar.

h) Cambios en las políticas contables.

Sin información que revelar.

i) Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

➤ **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

No se cuenta con información que revelar.

➤ **8. Reporte Analítico del Activo.**

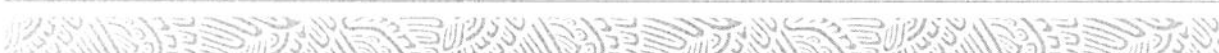
Sin información que revelar.

➤ **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

Sin información que revelar.

➤ **10. Reporte de la Recaudación.**

Sin información que revelar.





➤ **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Sin información que revelar.

➤ **12. Calificaciones otorgadas.**

Sin información que revelar.

➤ **13. Proceso de Mejora.**

Sin información que revelar.

➤ **14. Información por Segmentos.**

Sin información que revelar.

➤ **15. Eventos Posteriores al Cierre.**

Sin información que revelar.

➤ **16. Partes Relacionadas.**

Sin información que revelar.

➤ **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

"Bajo protesta de decir verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son Responsabilidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral".

Elaboró

C. P. Norma Lorena Lazcano Torres  
Subdirectora de Control y Seguimiento  
Financiero

Revisó

Dr. Miguel Zirate Zapien  
Director de Finanzas

Autorizó

L. C. José Martín Beltrán Cruz  
Coordinador General de  
Administración y Finanzas